



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete de abril de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00395 00
DEMANDANTE: CAROLINA RAMIREZ OTALVARO
DEMANDADO: 2C INGENIEROS S.A e INVERMOHES S.A.S.

En el presente proceso ordinario laboral, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P., y dado que, por medio de providencia del 28 de marzo de 2023, la Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, inadmitió el recurso de apelación presentado por la parte demandante contra la decisión del 07 de julio de 2022, el expediente fue devuelto a este Despacho.

Por lo anterior y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a efecto la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 11 DE JULIO DE 2023 A LAS 3:30 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17993837>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que, las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO. CUMPLIR lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

SEGUNDO. SEÑALAR como fecha para que se lleve a cabo continuación de la continuación de la audiencia prevista en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 11 DE JULIO DE 2023 A LAS 3:30 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17993837>

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

EAR

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 69 del 28 de
abril de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria